

Cámara de los Comunes, elegida solamente por la minoría de los varones adultos del país, es una violación y un escarnio de los principios y del espíritu de la constitución, y la oposición facciosa de los *tories* y de los pseudo-liberales contra el proyecto de la reforma moderada y el lenguaje insultante que emplean contra las clases obreras, imponen al partido liberal la necesidad de mantenerse unido en todo el país para llegar á mejorar la representación nacional, hasta conferirse el sufragio á todos los varones adultos domiciliados». Convocada otra manifestación en *Hide Park*, nada adelantó el gobierno con mandar cerrar el parque, que la muchedumbre invadió, rompiendo las rejas y arrollando á la policía. Estas manifestaciones se repitieron hasta fines de mil ochocientos sesenta y seis, en las grandes ciudades industriales del Noroeste y de Escocia, pidiéndose en todas el sufragio universal. Disraéli, á quien la edad y la fatiga de lord Derby dejaban de jefe del gobierno, en vez de obstinarse, cedió al veredicto popular por completo, al extremo de adoptar el originalísimo método de dejar á la discusión seguir su curso, hasta que el choque de las ideas diese un resultado, y entonces, presentar el proyecto número uno, ó el número dos, ó el número tres, de los varios que llevaba en la faltriquera. El que sacó, impuso á sus amigos y aceptaron los liberales, superaba en liberalismo á todo lo que se había pensado hasta entonces, excepto el sufragio universal de los radicales y de los caristas. Con razón los caricaturistas representaban á Disraéli en forma de jinete, dejando atrás al jinete Gladstone, hasta al jinete Bright, y ganando el premio de la carrera con su caballo *Reform-bill*.

Versa esta reforma sobre dos puntos: nuevo reparto de los asientos y baja del censo. Por lo primero, se despoja de cincuenta asientos á los burgos, privándose á once de elegir diputado y reduciéndose á treinta y cinco á no elegir más que uno, y se otorgan diez y nueve asientos á colegios ingleses, nueve á Escocia, treinta á los condados. El censo se baja en términos de darse el derecho de sufragio, en los condados, al que pague de arrendamiento doce libras siendo ocupante precario, ó cinco si el contrato fuere á largo plazo; en los burgos, al que habite una casa inscrita en el registro de la contribución de pobres, y en las ciudades, á todo inquilino de diez libras de alquiler (doscientos cincuenta francos). Innovación importante fué la de limitar el derecho del elector, en los colegios facultados para elegir tres diputados, á dos candidatos, con el objeto de asegurar el triunfo á uno de los representantes de la minoría. Las diferencias de representación, lo mismo en los condados que en los burgos, se atenúan, no se suprimen. Así, en los condados, ciento veinticinco diputados representarán doce millones de almas, al paso que ciento treinta y ocho diputados representarán no más que siete millones; los burgos pequeños, componiendo una población de tres millones doscientos ochenta mil almas, elegirán doscientos treinta diputados, mientras que las grandes ciudades, con una población de once millones quinientas treinta y siete mil almas, solamente elegirán ciento treinta. Desde este punto de

vista, la reforma conservaba al sufragio carácter de privilegio. Pero si tenemos en cuenta que aumentaba el cuerpo electoral en la proporción de un cincuenta por ciento en los condados, doscientos por ciento en los burgos ingleses, trescientos por ciento en los burgos escoceses, y que beneficiaba sobre todo á las ciudades haciendo electores á la mayor parte de los obreros, no podremos menos de convenir en que, por esta reforma, Inglaterra ingresaba en el régimen democrático, en la democracia obrera.

La reforma electoral cambió las condiciones de la vida política inglesa. Siendo más numerosos los electores, las elecciones fueron más disputadas. Ya no fué posible que un gran señor comprase ó dominase la masa electoral, sobre todo en los burgos y ciudades donde eran mayoría los obreros. Los partidos, adaptándose á esta transformación, se organizaron en junta central permanente y juntas locales, y dieron á conocer sus principios y aspiraciones en programas breves y concisos, que pudiesen servir de grito de combate á sus partidarios. Los diputados dependieron de los electores mucho más que antes; la Cámara se tornó más representativa; el régimen parlamentario, más regular. El campo de acción de los partidos no se alteró. El conservador siguió apoyándose mayormente en los electores de los condados ingleses, dominados aún por el clero anglicano y los gentiles hombres; el liberal mantuvo su prestigio en los burgos y ciudades, especialmente de la región industrial del norte y oeste de Inglaterra y en casi toda Escocia, país democrático. En cuanto á sus fuerzas, aumentaron por de pronto las del segundo. En la Cámara, uno y otro se transformaron, aunque el liberal más que el conservador. Los antiguos *whigs* aristócratas, hostiles á los obreros, desaparecieron poco á poco, y subió en cambio una nueva generación de radicales burgueses, elegidos por los obreros, con un credo democrático, «trocándose por virtud de esto el partido liberal en coalición permanente de antiguos liberales y de radicales, que ha llegado á adoptar con el tiempo el programa radical. El partido conservador, perseverando en su política de impedir por todo el tiempo que pudiese las reformas, mas sin volver jamás sobre las ya realizadas, contrajo también sentido más democrático.

Efectuada la reforma electoral, aparecieron en primer término las cuestiones irlandesas, que no habían hecho más que dormir en tanto que se organizaba á la sordina la popular y amenazadora asociación del Fenix. Anarquistas más que católicos, los fenianos conquistaron un gran prestigio en la guerra de Secesión americana, donde soldados y oficiales irlandeses desempeñaron brillantísimo papel. Los que regresaron á sus casas, restablecida la paz, prepararon en la isla, á mediados de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, una insurrección general, que fracasó. Los conspiradores se corrieron á Inglaterra. Kelly, general americano, intentó arrebatar las armas del arsenal de Chester; cogido en el acto, fué libertado por un bando de los suyos, sacándolo del coche en que se le transportaba, mas no sin que tres del bando fuesen presos, ejecutados y celebrados luego como

mártires por los irlandeses. Para libertar á otro general, preso en Londres, manos femenanas pusieron cerca del muro de la cárcel un barril de pólvora, que estalló é hizo saltar varias casas. De estos atentados, Gladstone concluía, no que debía arrasarse á Irlanda, sino que á todo trance había que satisfacer sus agravios religiosos y económicos. El diputado Mill decía: «Si un capitán de navío castiga continuamente á sus marineros, y un maestro de escuela á sus alumnos, no se pida más prueba de que ni uno ni otro saben mandar»; y aplicaba esta parábola á la política seguida con Irlanda. Esta cuestión iba á ser el escollo en que había de estrellarse el gabinete conservador, que también llamó la atención de Europa por la expedición contra el rey de Abisinia, Teodoro. En Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, lord Derby se retiró al cabo del ministerio, quedando al frente de éste, y de primer lord de la Tesorería, Disraëli. Toda Europa vió con agrado la elevación á este puesto eminente de un político que todo lo debía á su talento. También Russell se despidió para siempre del poder, quedando al frente del partido liberal el ilustre Gladstone. Estos dos estadistas, Disraëli y Gladstone, serán en adelante los protagonistas de la política inglesa, turnando en el poder durante quince años. El gabinete no tenía mayoría; vivía por la tolerancia de los liberales. El treinta de Marzo, Gladstone tomó la ofensiva proponiendo una serie de medidas que tendían al «desestablecimiento» de la iglesia protestante episcopal de Irlanda. Tras largos y empeñados debates, la mayoría le dió la razón. El gabinete derrotado, en vez de retirarse, apeló á la disolución, que en cualquier caso no podía retardarse, por la necesidad de poner en práctica el nuevo sistema electoral. Los electores traídos á la vida política por los conservadores dieron la razón á los liberales, que obtuvieron trescientos ochenta y siete puestos contra doscientos setenta y uno. Hubo, sin embargo, grandes sorpresas. Los conservadores ganaron votos en los centros industriales del Lancashire, donde las clases medias habían elegido siempre *wihgs*, al extremo de ser derrotado allí el mismo Gladstone, que salió por Greenwich. Sin esperar un choque parlamentario inútil, Disraëli dejó el poder, en Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho, al gran ministerio Gladstone, en que estuvieron representados todos los matices del partido liberal, incluso los radicales. Bright, Forster, Clarendon, el duque de Argyll, Layard, el canciller Hatherley fueron los individuos principales de aquel notable gabinete, que prometía mucho y realizó aun más de lo que de él se esperaba.

En los primeros días de Marzo, Gladstone anunció al parlamento las tres grandes reformas que caracterizan este primer período de su gobierno, relativas á la iglesia de Irlanda, la propiedad irlandesa y la educación nacional. La primacía correspondió á la reforma religiosa, uno de los cambios más importantes que el parlamento hubiese realizado nunca, á juicio de Gladstone. Impuesta violentamente por la conquista, la iglesia anglicana de Irlanda se había apoderado de las fundaciones piadosas, de las tierras, de

los diezmos, de todo, en fin, excepto las almas. Su poder temporal era inmenso; su autoridad espiritual, ninguna. De siete millones de habitantes que contaba Irlanda, apenas llegaban á setecientos mil los anglicanos, y esta pequeña población poseía, en mil ochocientos sesenta y nueve, un clero compuesto de dos mil cuatrocientos sacerdotes, dos arzobispos, diez obispos, cien dignidades, mil quinientos beneficiados y quinientos adjuntos asalariados. A diez y seis millones de libras esterlinas ascendía el total de sus rentas, provenientes del producto de las tierras, del importe del diezmo y de otros varios recursos. Gladstone defendió su proyecto en largo discurso, donde se leen estas elocuentes frases: «Comprendo que á muchos individuos de la iglesia irlandesa les parezca este cambio señal de ruína y de destrucción. Desde la altura en que se hallan colocados, el porvenir ha de semejarles un abismo; pero sus temores recuerdan las palabras con que el rey Lear Edgard trata de persuadir á Gloucester de que ha caído sobre las rocas de Duvres, diciéndole: diez mástiles unidos uno á otro no medirían la altura de tu caída; vives de milagro; y sin embargo, unos instantes después, el anciano sale de su asombro advirtiéndole que no ha caído. Así yo espero que la iglesia de Irlanda, cuando se hayan suprimido los ficticios y frágiles apoyos en que se ha sostenido por tanto tiempo, pondrá su confianza en sus propios recursos, en su *gran misión*, en las energías de sus ministros, en las altas esperanzas y en las promesas del evangelio que enseña, y advertirá que ha entrado en una Era nueva, en una Era brillante de gloria y de poderío para el bien.» Por este proyecto, se despojaba á la iglesia anglicana de Irlanda del carácter de iglesia del Estado, aboliendo su jurisdicción y su derecho de levantar diezmos, y se le quitaban sus tierras, que se destinaban, la mayor parte, á la iglesia anglicana que iba á constituirse en corporación, sin carácter oficial; la más pequeña, á subvencionar las otras dos iglesias, presbiteriana y católica, y la tercera, á los establecimientos de beneficencia. La medida no era radical: la iglesia anglicana conservaba sus edificios y se la dejaba un gran patrimonio; pero se la «desestablecía», esto es, se le suprimía el carácter oficial, que es lo que principalmente la diferenciaba de las otras iglesias y mortificaba á la mayoría. El proyecto fué enérgicamente combatido en las dos Cámaras, calificándolo la oposición de despojo. «No hay despojo, respondió con desdén Stuart-Mill, cuando no se puede decir á quién se despoja. Los que juzgan robo para una nación recobrar lo que le pertenece, díganos á qué personas se perjudica, no á qué letras, ó á qué sílabas. Las leyes sobre la propiedad han sido hechas para proteger á los hombres, no las frases.» La discusión continuó, al través de numerosos incidentes, hasta el mes de Julio, en que el proyecto fué votado por las dos Cámaras, no sin la protesta de lord Derby, que dijo: «Por vez postrera tengo el honor de dirigirme á sus señorías; declaro que, en el día de la muerte, será para mí una satisfacción haber podido elevar la voz contra una medida que estimo absurda, injusta é inmoral.»

Habiendo consumido la discusión de la reforma religiosa toda la legislatura de mil ochocientos sesenta y nueve, se aplazó para el año siguiente la relativa á la propiedad, no menos urgente ni menos importante que aquélla. Era tristísima la condición á que se hallaban reducidos los irlandeses, desde la conquista. Los ingleses se habían apoderado de sus tierras, que pasaron á ser propiedad de unos cuantos señores, ausentes la mayor parte del tiempo, sin pensar más que en sacar de ellas la mayor renta posible, sin ocuparse nunca en mejorar las fincas ni la suerte de los que las trabajaban. Despojando la ley á los católicos del derecho de propiedad, los antiguos dueños del suelo descendieron á la triste situación de colonos, de ordinario sin contrato de arrendamiento, á discreción del propietario, *landlord*, el cual se entendía con agentes intermediarios, que le tomaban en arrendamiento vastas extensiones de terreno y sólo cuidaban de hacerlo cultivar con el mayor negocio posible. En los años de miseria, la concurrencia de braceros era tan grande, que éstos se contentaban por todo salario con unas cuantas patatas, para poder comer. Si el cultivo resultaba caro, ó si el aumento de trabajadores llegaba al extremo de constituir una amenaza, el señor expulsaba á los colonos, transformando sus propiedades en extensas dehesas. Por una operación de esta especie (*the clearing*), la marquesa de Stafford expulsó de sus dominios, de mil ochocientos quince a mil ochocientos veintidós, á quince mil infelices. Para prevenir ó, á lo menos, castigar estas inhumanas expulsiones, los irlandeses formaban sociedades secretas, como la de los «Niños blancos», que castigaban á los señores crueles con el asesinato y el incendio. De estas desdichas se preocupaban hacia tiempo los hombres de Estado, quienes las atribuían á lo atrasado del cultivo, á la incertidumbre de los contratos de arrendamiento y á las violencias. O'Connell pedía, en mil ochocientos cuarenta y tres, que los contratos durasen cuando menos veinte años, y Stuart-Mill, mucho más radical, que los arrendatarios adquiriesen la propiedad del suelo, mediante indemnización á los antiguos señores. Abrir á los irlandeses camino para ser propietarios era también el pensamiento de Bright, y lo había sido de Roberto Peel, que dedicara los últimos años de su vida á estudiar esta espinosa cuestión. El malestar aumentó todavía de mil ochocientos cuarenta y ocho á mil ochocientos sesenta y siete, en que el censo de la población descendió de ocho millones á cinco; la cifra de los crímenes creció en proporción espantosa, y los progresos del fenianismo hicieron temer una nueva insurrección, sin que la agitación cediera, ni por la amnistía que se otorgara á unos cuantos condenados, ni por abolirse la iglesia oficial. El primero de Agosto de mil ochocientos setenta, fué votada la reforma *Landact*, que elevaba á ley la costumbre de la provincia protestante de Ulster, donde el propietario no podía despedir al bracero sin pagarle indemnización y abonarle el importe de las mejoras hechas en la finca, y extendía el derecho del colono de Ulster á las tres provincias católicas, al objeto de garantizar al labriego irlandés contra el despojo. Pero la medida

no surtió los efectos que se esperaba; porque, dejando á los propietarios la facultad de concluir libremente el contrato de arrendamiento, obligaron éstos á los colonos á renunciar al beneficio de la nueva ley. Al tiempo que el *Landact*, el gobierno hizo votar, para combatir á los revolucionarios, una ley coercitiva, que sometía la isla á un régimen excepcional.

Un enemigo de la reforma electoral dijo, al verla adoptada: «He aquí á los trabajadores, á los pequeños, ó sea á la mayoría, llamados á la vida política; lo menos que deberíamos hacer ahora es instruir á nuestro nuevo señor». Razón le sobraba para expresarse así. No obstante los esfuerzos de lord Brugham y de los que siguieron sus huellas, la enseñanza elemental en Inglaterra se hallaba todavía en un estado deplorable, entregada á la generosidad de los particulares y á la especulación privada. De los abusos que de esta especulación se originaban, nos informan las novelas de Dickens, así como la historia de *Olivier Twist* y de Nicolás Niklebi. Las crueldades habían desaparecido, pero la ignorancia continuaba. Una investigación practicada en mil ochocientos setenta puso de manifiesto que, en el mismo Londres, había cuarteles enteros que no enviaban un niño á la escuela. En Birmingham, de ochenta y tres mil niños en edad de instruirse, solamente veintiséis mil sabían leer, y lo propio sucedía, con escasa diferencia, en la mayor parte de las otras grandes ciudades. Esto no podía dejarse así. El diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta, el ministro Forster presentó un proyecto, al intento de asegurar la asistencia á la escuela de los niños de cinco á doce años. «Soy de los que no han querido esperar la educación del pueblo, dijo en su discurso, para confiarle un poder político; si tal hubiésemos esperado, habríamos podido retardar su educación mucho tiempo; mas ahora que le hemos otorgado poderes políticos, su educación no puede ser un instante aplazada». En las parroquias que no tenían el número suficiente de escuelas, las creaba el gobierno, señalándoles para su sostén una subvención del Estado, tasas locales y la retribución de los niños. Confiábase la dirección de estas escuelas á juntas locales, nombradas por los consejos municipales ó por las parroquias, limitándose el Estado á inspeccionarlas, con el fin de asegurar el cumplimiento de la gratuidad para los niños pobres y de la obligación para todos los padres de enviar á sus hijos á instruirse. Libres eran los padres de enviar sus niños bien á las nuevas escuelas, *board schools*, á las que se aplicaba el principio de la neutralidad religiosa del Estado, bien á las libres, *voluntary schools*, confesionales en general, sin otra intervención por parte del Estado que la de vigilar lo relativo á la salubridad y á la buena enseñanza. El debate versó sobre un solo extremo: el de que el gobierno no concedería subvención á las escuelas sino á condición de que se respetase en ellas la libertad de conciencia, esto es, que no se enseñase ninguna religión particular. El ministerio se halló en presencia de tres partidos: los no conformistas, adversarios de toda enseñanza religiosa; los partidarios de la iglesia anglicana y, por